

1ª. Solemne
05 de febrero
2025



En la cabecera municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las nueve horas del día cinco de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivón López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se lleva a cabo la Primera Sesión Solemne del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Promulgación del Bando Municipal 2025; y
- IV. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado lectura a la orden del día, se aprueba por unanimidad.

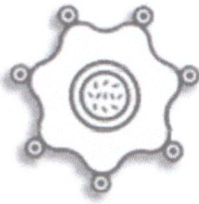
III. Promulgación del Bando Municipal 2025.

Para el desahogo del presente punto, el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sirvan acompañarlo a presidir el evento cívico que se lleva a cabo en la explanada municipal a cargo de del Jardín de Niños "Estefanía Castañeda" de la comunidad de Atenguillo y el C.A.M No. 41 de la comunidad de Tepetitlán.

Acto seguido, ante la comunidad asistente, el presidente Municipal declara:

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional
Chiautla, Estado de México

A los habitantes del municipio, hace saber:



1ª. Solemne
05 de febrero
2025



SECRETARÍA

Que con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 124 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31, fracción I, 48 fracciones II y III, 91 fracción V, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con el acuerdo de cabildo de la Séptima Sesión Ordinaria, en este acto, se promulga y publica el BANDO MUNICIPAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO 2025, documento de orden público e interés social, de observancia general y obligatoria, para toda persona que sea vecino o transite en el Municipio de Chiautla.

Este documento normativo, tiene por objeto regular la organización política y administrativa del Municipio, establecer derechos y obligaciones de sus habitantes y divulgar los objetivos primordiales del Gobierno Municipal que son: garantizar el bienestar colectivo y orden social de los habitantes, promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas para la plena inclusión y desarrollo en todos los ámbitos de vida, en un marco de respeto, equidad, perspectiva de género, diversidad e igualdad de oportunidades para todas y todos. CUMPLASE.

Los integrantes del Ayuntamiento acuden en coordinación con personal de la administración pública municipal, a cada una de las comunidades del municipio a fin de promulgar la presente norma reglamentaria.

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica: Huitznahuac, San Sebastián y San Juan

Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor y Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora: Atenguillo, Tepetitlán, Ixquitlán.

Licenciada Carla Ivón López Robles, Segunda Regidora y Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora: San Francisco, Santa Catarina y Colonia Guadalupe.

Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor: Ocopulco y Colonia La Concepción.

María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora: Amajac y Nonoalco.

Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor: San Lucas Huitzilhuacán y Tlaltecahuacán.

Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento: Chimalpa. y San Bartolo

Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Primera Sesión Solemne de cabildo, siendo las diez horas con quince minuto de día de su inicio.

Ofelia

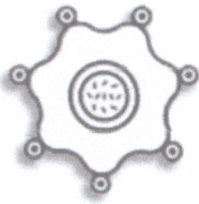
Maximino

Anel

Carla

Rubí

Laura



1º Solemne
05 de febrero
2025


SECRETARÍA



*Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional*

*Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica*

*Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor*

*Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora*

*Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor*

*María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora*

*Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora*

*Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor*

*Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora*

*Laura Magno Martínez
Secretaría del Ayuntamiento*